

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 11** *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo por turno de promoción interna en la categoría de Grupo Técnico de la Función Administrativa del Servicio Madrileño de Salud.*

Por Resolución de 18 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, se convocan pruebas selectivas por el turno de promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Técnico de la Función Administrativa del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de junio de 2021).

Por Resolución de 20 de octubre de 2025, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hubiesen superado las mencionadas pruebas selectivas, y una relación complementaria de personas aspirantes que siguen, en orden de prelación, a los aspirantes aprobados incluidos en el Anexo I y que pueden participar en el acto de elección de plazas ofertadas, publicándose la relación de plazas ofertadas y determinando la entrega de la documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de noviembre), publicándose el día 25 de noviembre de 2025, listado informativo de adjudicación de destino y listado de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de los centros donde se encuentran las plazas asignadas, en la página web Pruebas selectivas para Grupo Técnico de la Función Administrativa PI 2021 | Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-grupo-tecnico-funcion-administrativa-pi-2021>).

Los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, no han solicitado plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido, por lo que pierden todos los derechos derivados de su participación en estas pruebas selectivas, según lo indicado en la base 11.6 de la convocatoria.

Verificada la documentación que se establece en la base duodécima de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base 13.1, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo por turno de promoción interna en la categoría de Grupo Técnico de la Función Administrativa del Servicio Madrileño de Salud, a los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 7 del Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal estatutario fijo por turno de promoción interna como Grupo Técnico de la Función Administrativa del Servicio Madrileño de Salud a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza, según se relaciona en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades

de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de la Salud.

Cuarto

Declarar la pérdida de derechos derivada de su participación en estas pruebas selectivas por no solicitar plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Madrid, a 9 de diciembre de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

ANEXO I
 TURNO PROMOCIÓN INTERNA
 NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
 CATEGORÍA: GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (PI)

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CENTRO/CIAS	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
AGÜERO TORRES ROSA	***9999**	8217700200	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID	
BEDOYA CAÑEQUE MARIA DEL MAR	***5954**	8204700200	HOSPITAL U. CLÍNICO SAN CARLOS	MADRID	
CHAVES SANCHEZ PASTOR MARIA JOSE	***5092**	8217700200	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID	
DE JUAN LÓPEZ MARÍA SONSOLES	***5613**	8216700200	HOSPITAL U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	ALCALA DE HENARES	
GARCIA GONZALEZ ALFREDO	***0496**	8209700200	HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	MADRID	
GARCÍA HUECAS JESÚS	***7833**	1699916745	GERENCIA AP - SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA
GARZÓN VEGA RAQUEL	***1122**	8201700200	HOSPITAL U. LA PAZ	MADRID	
HERRAZ AMORES DOMINGO	***5873**	1699916724	GERENCIA AP - SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA
LÁZARO SERRANO RAQUEL	***9990**	8201700200	HOSPITAL U. LA PAZ	MADRID	
LORENTE FERNANDEZ SANTIAGO	***4155**	8202700200	HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE	MADRID	
MAÑEZ ORTIZ MIGUEL ANGEL	***7127**	8232700200	HOSPITAL U. INFANTA LEONOR	MADRID	
MARTÍNEZ VALERO JESUS MIGUEL	***2171**	8215700200	HOSPITAL U. SEVERO OCHOA	LEGANES	
MORALES LUNA CLARA MARIA	***5886**	8208700200	H. I. U. NIÑO JESÚS	MADRID	
MUÑOZ HERNÁNDEZ GONZALO	***1644**	8232700200	HOSPITAL U. INFANTA LEONOR	MADRID	
MUÑOZ PEREZ JOSEFA	***1765**	8202700200	HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE	MADRID	
PERNAS GONZALEZ Mª DOLORES	***2662**	8204700200	HOSPITAL U. CLÍNICO SAN CARLOS	MADRID	
PRISO SAÑUDO ISABEL DE	***5052**	8213700200	HOSPITAL U. DE GETAFE	GETAFE	
TEJERA CABELLOS ELENA	***7105**	1699916744	GERENCIA AP - SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CENTRO/CIAS	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
UBEDA PORTUGUES SANTOS CARMEN PILAR	***8186**	8213700200	HOSPITAL U. DE GETAFE	GETAFE	
ZAZO GONZALEZ ALMUDENA	***4892**	1699916738	GERENCIA AP - SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MANANA

ANEXO II
TURNO PROMOCIÓN INTERNA
PÉRDIDA DE DERECHOS POR NO SOLICITAR PLAZA EN TIEMPO Y FORMA
CATEGORÍA: GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

NO HAY ASPIRANTES

Y(**) SUJETO A COMUNICACIÓN INDIVIDUAL

(03/20.677/25)

